

Virtud de la Comunion que es confixio para diu-
 nex Crax immo^{to} a el foro que esta villa tiene en el sitio q.
 llaman la Penarumbia, en la que en el caso de no nebar
 espueda, No goz yelo, se hace forzoso que para pagar a
 Reconocer aqul terreno en cencita. Al lebar Maestros
 yntelio. en su Compania, que para ello se hace indispem-
 uable tener algun gauro; y no siendo conforme que el
 Exponente cupla de su caudal, ni algunos lo manifiere
 ta para que se acuerde lo comb. Y enterado de acodo: Fue
 el caudal de hobran publican y libre a dho señor
 lo necerario, de pachandose el competente libram^{to}. con
 testim. de este Decreto por la cantidad que expiere por

a Relacion
 Nbre de Memorial presentado por don Martin Ortiz
 Thesoro de la Cofradia de la Señal Cruz, por el que hace
 presente, que en virtud del poder que esta villa le confixio
 para pedir la limosna para la veintidumbre, y mayor cult-
 to de dha Señal Religiosa en todo el Obispado de Casta^{na}.
 y pueblos de la orden militar, en virtud de privilegios
 de. en. contra clamata el poderlo constituir en la per-
 sona que abien tenga, como en efecto lo hizo, en J. de
 Salles de Restavieundad, para que pidiese la limosna en la
 villa de Santhiago, el qual habiendose presentado contra
 poder del Alcalde de ella para que le diese su cumplim^{to}.
 no quiso hacerlo, y si le dió que ni no de ocupaba el Pue-
 blo lo mandaria poner en la carcel, y enterada la villa
 Acordo en aqul testim. por el presente Año de los pñtri-
 lejos que se Titan para la peticion de dha limosna, que
 entreguen al mencionado J. y si enterado dho Alcalde
 de su Contexto impedir la continuada peticion, dando cuen-
 ta de acordar a lo que combenga y publica a lros For. y
 revista facilitar una Carta para dho Alcalde

Nbre de Memorial presentado por Sebastian Fean
 de su cargo como el dho de la Almotacenia, y los rematen al
 mismo dho año para dar a novecientos ochenta y dos
 y ochenta y siete, y enterada esta villa acodo: Fue el con-

15 de marzo
 15 de marzo

